

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

06 de diciembre de 2024

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El **INABIMA**, les invita a participar al procedimiento de **Compra Menor**, referencia No. **INABIMA-DAF-CM-2024-0031**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **“CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE MOTOR DEL INABIMA”**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la oferta de menor precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **miércoles 11 de diciembre del 2024 hasta la 12:50 p.m.**

El Oferente deberá remitir su propuesta sellada y firmada vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), al correo institucional compras@inabima.gob.do ó de forma física al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), Av. Máximo Gómez No. 28, Zona Universitaria, con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente:

Dirección: Indicar Dirección de la empresa

Teléfono: Indicar Teléfono

Atención: División de Compras y Contrataciones

Instituto Nacional de Bienestar Magisterial

Presentación de Oferta Técnica/Económica

Documentos sellados y firmados

Referencia del Procedimiento: INABIMA-DAF-CM-2024-0040

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD). Debe estar inscrito como Proveedor del Estado avalado por el documento de Registro de Proveedor del Estado (RPE) y contar con los rubros requeridos para el proceso.

I- Documentación requerida:

1) Formulario de Información sobre Oferente, firmado y sellado. (SNCC.F042.)

2) Oferta Técnica (No subsanable). Este documento debe contener:

- Detalle de los servicios solicitados.

- Estar ubicado en Distrito Nacional y/o en el Gran Santo Domingo.

- Ubicaciones de las instalaciones o sucursales donde ofrecen los diferentes servicios.

- Listado con los días que laboran, número de teléfono, personal de contacto y correo electrónico de los talleres.

- Imágenes a color del taller donde sean visibles los espacios de ejecución de los servicios.

- Imagen a color de los insumos a utilizar para el cambio de fluidos y filtros.

- 3) Presentación de tres (3) **certificaciones u órdenes de servicios** que avalen la experiencia en servicios similares al requerido.
- 4) Formulario de Presentación de oferta. (**SNCC.F034.**), firmado y sellado
- 5) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) no tiene que ser aportado, **será verificada en línea por la institución.**
- 6) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser aportado, **será verificada en línea por la institución.**
- 7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrito, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **78180000**, no tiene que ser aportado, **será verificado en línea por la institución.**
- 8) En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán presentar la Certificación actualizada, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que los avale como MIPYME, **será verificada en línea por la institución.**
- 9) Registro Mercantil vigente, que valide el domicilio y objeto de la razón social conforme a la contratación solicitada. **será verificado en línea por la institución**
- 10) Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas para (persona jurídica/empresa), firmada y sellada.
- 11) Declaración jurada simple que certifique que el dueño o socio mayoritario no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. **(Este debe ser actualizada a la fecha de proceso, no requiere notarización y el modelo de esta se encuentra cargado en los documentos del proceso).**
- 12) Fotocopia legible de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del presidente, gerente o representante legal de la sociedad comercial.
- 13) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). La propuesta debe contener los detalles de los bienes y/o servicios a ofrecer, cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado e impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), indicando la garantía en tiempo y alcance del ítem. Debe estar firmado y sellado.
- 14) **Planilla de precios / tarifario.** La misma debe contener cotizados todos y cada uno de los servicios solicitado correspondiente al lote.

II- Presupuesto base o valor referencial

El presupuesto base para este proceso es de Un Millón Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (**RD\$1,500,000.00**), impuestos incluidos y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución los servicios.

III- Criterios de Evaluación Técnico

1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
2. Cumplimiento entrega de las documentaciones requeridas.

El INABIMA realiza una visita de inspección en los talleres de los Oferentes/Proponentes a fin de validar las especificaciones solicitadas.

El equipo evaluador verificara y evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y a través de la División de Compras y Contrataciones se le comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y luego los económicos más favorables.

Nota: Los criterios establecidos serán verificados bajo la modalidad **Cumple/No Cumple**.

IV- III- Criterios de Evaluación Económico:

Finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, se procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan calificado técnicamente.

- 1) *El oferente/proponente debe presentar su oferta económica por el monto total de la contratación establecido en el punto II denominado “Presupuesto base o valor referencial”, ya que se adjudicará por la planilla de precios/tarifario, luego de cumplir con la evaluación de la oferta técnica.*
- 2) **En la Planilla de precios / tarifario** se compararán las ofertas que hayan presentado el menor precio en la mayor cantidad de los servicios requeridos.

Los oferentes deberán cotizar y presentar en la **planilla de precios / tarifario** los precios unitarios de cada uno de los servicios requeridos en el “*Listado y especificaciones técnicas de los servicios a adquirir*”, ya que los precios por cada producto serán evaluados.

V- Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará por **lote completo** a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, criterios de evaluación técnica y el menor precio en la mayor cantidad de los productos requeridos en la **planilla de precios/tarifario**.

La no presentación de la **planilla de precios / tarifario** o excluir producto del lote, será motivo de descalificación.

El **INABIMA**, notificará el resultado de la adjudicación vía mail a todos los participantes.

VI- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del

Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

La vigencia de la garantía será de **doce (12)** meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En caso de que el Contrato sea objeto de renovaciones, el oferente adjudicatario tendrá el compromiso y la obligación de renovar la garantía de fiel cumplimiento de manera que la misma conserve una vigencia de por lo menos **tres (3) meses** posteriores a la fecha de vencimiento de cada renovación del Contrato.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

VII -Tiempo de entrega:

El adjudicatario deberá iniciar los servicios luego de la notificación del contrato, por un tiempo de **doce (12)** meses o hasta agotar el monto contratado.

Los servicios se realizarán en entregas parciales a solicitud de la División de Servicios Generales del INABIMA.

VIII- Lugar de entrega:

El INABIMA recibirá los servicios en las instalaciones del proveedor que resulten adjudicado en el proceso.

IX- Validez de la oferta: Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas La oferta hasta la vigencia del contrato.

X- Forma de pago: El pago se realizará por libramiento en un tiempo estimado entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días después de recibidos los bienes/servicio, depositada la Factura con Número de Comprobante Fiscal gubernamental y sea emitida la recepción satisfactoria por el área requirente.

XI- Condición de pago: Se requiere crédito mínimo cuarenta y cinco (45) días.

Contacto: Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes: **E-mail:** compras@inabima.gob.do. **Teléfono:** 809-686-6567 Ext. 309.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar.	Viernes 6 de noviembre, 2024

2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados.	Hasta el 9 de diciembre, 2024 a las 5:47 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del INABIMA	Hasta el 10 de diciembre, 2024 a las 3:18 p.m.
4. Presentación de Oferta Económica	Hasta 11 de diciembre del 2024 hasta la 12:50 p.m.
5. Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas.	Desde el 12 de diciembre de 2024.
6. Notificación de errores u omisiones de Naturaleza Subsanables	Jueves 12 de diciembre de 2024.
7. Plazo para entrega de subsanación de errores	16 de diciembre de 2024
8. Adjudicación	17 de diciembre de 2024

LISTADO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.

Lote completo
Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo para carro, jeepeta, camioneta, minibús y autobús
Descripción de servicio y/o suministro
<p>Cambio de fluidos y filtros Que incluya: aceite de motor. Líquido de frenos. Líquido de transmisión. Aceite hidráulico. Filtro de aceite. Filtro de aire. Filtro de combustible. Filtro de cabina. Incluir mano de obra. Mano de obra.</p>
<p>Cambio de bandas de frenos delanteras y traseras, de ser necesario, rectificación de disco. Limpieza, ajuste y apriete de frenos. Incluir mano de obra.</p>
<p>Reparación de motor. Que incluya: Diagnostico. Desmontaje del motor. Cambio o reparación de piezas: pistones y anillos, culata, cojinete, inyectores de combustible, turbo compresor, bomba de combustible, sistema de refrigeración y lubricación. Rectificación o pulido del cigüeñal. Revisión y ajuste del sistema de inyección. Reparación o cambio de los soportes de motor Mano de obra incluida.</p>



Mantenimiento y reparación de transmisión.

Que incluya:

Diagnóstico de la transmisión.

Desmonte de la transmisión.

Reparación de piezas transmisión manual:

Embrague.

Engranajes y sincronizadores.

Cojinetes y retenes.

Varillaje de cambios o cables.

Reparación de transmisión automática:

Convertidor.

Cuerpo de válvulas y solenoides.

Embragues internos y bandas.

Módulo de control de transmisión

Mano de obra incluida.

Reparación de sistema de Aire Acondicionado.

Que incluya:

Diagnostico del sistema.

Reparación o reemplazo del compresor.

Revisión de fugas.

Reemplazo o reparación del condensador.

Revisión y limpieza del evaporador.

Carga de refrigerante.

Revisión de componentes eléctricos.

Prueba de rendimiento. Mano de obra incluida.

Reparación del sistema eléctrico.

Que incluya:

Diagnostico.

Revisión del alternador, de ser necesaria reparar o cambiar.

Inspección de fusible y relés, reemplazar de ser necesario.

Revisión del sistema de cables, reemplazar de ser necesario.

Reemplazo de luces y señales.

revisión de sistema de encendido.

Reparación de sistemas electrónicos.

Reprogramación o reemplazo de control de módulos electrónicos. Mano de obra incluida.

Piezas de mecánica en general, que incluya accesorios y Repuestos y/o piezas eléctricas.

Mano de obra por esfuerzo directo del mecánico, que no esté incluida de manera intrínseca dentro del proceso que está realizando.

Los vehículos que se le dará mantenimiento preventivo y correctivo son:

FLOTILLA DE VEHICULOS DEL INABIMA						
ítem	Placa	Marca	Modelo	Chasis	Color	Año
1	EL09032	Mazda	BT-50 4X4	MM7UP4DF6GW444272	Blanco	2016
2	EI01202	Hyundai	County	KMJHG17BPFPC065580	Crema	2015

H. D.

3	EL09031	Nissan	Frontier NP300	3N6CD3389ZK3563601	Blanco	2016
4	EG02907	Ford	Explorer XLT 4x2	1FM5K7D88FGB34176	Gris	2015
5	EG02908	Ford	Explorer XLT 4x2	1FM5K7D81HGA393333	Gris	2017
6	EI01203	Hyundai	Universe	KMJKG18BPPGC914217	Blanco	2016
7	L372002	Mitsubishi	L200	MMBJYKL30GH054619	Gris	2016
8	EG02906	Mitsubishi	Nativa	JMYORK9706J000170	Gris	2006
9	I084670	Nissan	Touristar	JN1UEHW4170065898	Blanco	2019
10	EA01708	Toyota	Corolla	JTDBL42E709123032	Blanco	2011

XII- Condiciones del servicio:

- 1) Las piezas, partes, repuestos y accesorios a suministrar para los servicios deben ser nuevas originales o en su defecto originales de reemplazo según el tipo de vehículo.
- 2) Las piezas sustituidas deben ser entregadas al INABIMA.
- 3) Compromiso y disponibilidad con el tiempo de entrega de los servicios.
- 4) Los servicios de mantenimiento preventivo serán realizados aproximadamente cada 2 meses, previa coordinación con la división de Servicios Generales.
- 5) **Para el mantenimiento correctivo**, el proveedor deberá presentar cotización de los trabajos a realizar y la misma debe ser previamente aprobada por el área requirente.
- 6) Los servicios serán realizados a solicitud del área requirente y se descontarán del monto total de la contratación a la presentación de cada factura.

NOTAS IMPORTANTES:

Nota I: Los proponentes deberán ofertar por lote completo, no se considerarán ofertas de lote incompleto.

Nota II: Los oferentes deberán presentar en la planilla/tarifario los precios unitarios de cada uno de los servicios requeridos en el listado de servicios a adquirir en este documento.

Nota III: El oferente deberá incluir en su propuesta todos los costos relacionados a su oferta.

Nota IV: Los precios cotizados por el oferente en la **planilla de precios / tarifario** serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variación.

Nota V: El proveedor adjudicado no podrá subcontratar a otro proveedor para realizar los servicios ofertados

Nota VI: La fecha de la visita de inspección será en la semana del 12 al 13 de diciembre, coordinada con los oferentes, vía correo electrónico, por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Nota VII: La no presentación según se requiera de alguno de los documentos o muestras requeridas, luego de la etapa de subsanación será causa de descalificación.

Nota XI: Las propuestas deben contar con el rubro requerido: **78180000**.

El INABIMA solo aceptará propuestas selladas y firmadas a la hora establecida en el cronograma y por las vías previamente informadas.

LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN OTRA DIRECCIÓN NO SERÁN ADMITIDOS EN ESTE PROCESO.



Lic. Mayro E. Del Rosario P.
Director Administrativo Financiero

